

ACUERDO No.004

(Junio 19 de 2025)

Por el cual modifica el Acuerdo No.002 del 7 de febrero de 2025, que modifica el Acuerdo No.19 del 6 de diciembre de 2024, por medio del cual se aprueba el Calendario Académico para el año 2025 para los Programas de Pregrado adscritos a la Facultad de Artes, Ciencias y Educación del Conservatorio Del Tolima.

EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial la que le confiere el numeral 12 del Artículo 23 de los Estatutos Generales de la Institución aprobado por el Consejo Directivo mediante el Acuerdo N° 010 del 21 de diciembre 2005, y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el numeral 12) del artículo 23 del Estatuto General, es función del Consejo Académico establecer el calendario de actividades académicas de la Institución.

Que el Reglamento Estudiantil en sus artículos No. 21, 27, 29, 39, 41, 45 y 64 establece directrices para el desarrollo de algunas actividades académicas.

Que para el adecuado desarrollo institucional se hace necesario organizar las actividades académico-administrativas mediante un calendario que sea debidamente divulgado con la comunidad académica.

Que en razón a que cumplidos los tiempos estipulados para el proceso de inscripción a los programas de Pregrado de la Facultad de Artes, Ciencias y Educación para el periodo académico 2025-2, se evidencia desde Registro y Control Académico que no se cuenta con el número proyectado de inscritos para dar cumplimiento a 140 admitidos para abrir el primer curso con el número de estudiantes en los programas académicos, según lo definido en el Plan Integral de Cobertura (PIC) 2024, el cual obtuvo concepto favorable por parte del Ministerio de Educación Nacional (MEN), según radicado N.° 2024-EE-329229 del 20 de noviembre de 2024, y fue aprobado por el Honorable Consejo Directivo mediante el Acuerdo No. 14 del 27 de noviembre de 2024.

Que para el semestre 2025-2, se presentaron fallas en la plataforma de gestión académica SIGA, específicamente en el proceso de cierre de matrícula académica de los cursos intersemestrales, razón por la cual no se pudo emitir el total de recibos de pago en las fechas establecidas en el Calendario Académico aprobado.

Que en razón a lo anterior, se considera necesario modificar el calendario académico para el año 2025 con el fin de garantizar el cumplimiento de acceso a los programas de Pregrado de la Facultad de Artes, Ciencias y Educación para el periodo académico 2025-2 y con ello favorecer el acceso a más estudiantes a la educación superior, en consonancia con la política de gratuidad establecida por el Gobierno Nacional, así como la realización de los cursos intersemestrales, estrategia definida desde la facultad para favorecer el éxito estudiantil y la graduación oportuna.

En mérito de lo expuesto anteriormente,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Calendario Académico para el año 2025 para los Programas de Pregrado adscritos a la Facultad de Artes, Ciencias y Educación del Conservatorio Del Tolima, de la siguiente manera:

ACTIVIDADES	I PERIODO DE 2025	II PERIODO DE 2025
Inicio y final de labores administrativas	16 de enero	Hasta el 19 de diciembre
Inicio y final de labores docentes	16 de enero	Hasta el 26 de diciembre
Matrículas, reintegros y transferencias		
Prematrícula Académica Estudiantes Antiguos (Selección asignaturas en el sistema)	22 enero al 12 de febrero	14 de julio al 25 de julio
Prematrícula Académica Estudiantes Nuevos (Selección asignaturas en el sistema)	22 enero al 12 de febrero	14 de julio al 1 de agosto
Matrícula Financiera Estudiantes Antiguos (Pago derechos pecuniarios)	27 de enero al 14 de febrero	22 al 29 de julio
Matrícula Financiera Estudiantes Nuevos (Pago derechos pecuniarios)	27 de enero al 14 de febrero	22 de julio al 6 de agosto
Matrícula Académica Estudiantes Antiguos	29 de enero al 19 de febrero	28 de julio al 1 de agosto
Matrícula Académica Estudiantes Nuevos	29 de enero al 19 de febrero	28 de julio al 11 de agosto
Reunión Consejo Académico	13 de febrero	5 de agosto
Solicitud de Reintegros y Reingresos	6 al 15 de diciembre de 2024 y 16 de enero al 10 de febrero de 2025	Abril 21 al 14 de julio
Solicitud de transferencias externas hasta	6 al 15 de diciembre de 2024 16 al 30 de enero de 2025	27 de junio al 11 de julio
Solicitud de transferencias Internas y/ cambio de programa	29 noviembre al 11 diciembre de 2024 y 16 al 30 de enero de 2025	Abril 21 al 14 de julio
Matrícula Cursos Libres	10 al 21 de febrero	01 al 8 de agosto
Matrícula Cursos intersemestrales	9 al 19 de junio	N.A
Periodos Semestrales		
Inicio y Finalización de Clases	10 de febrero a 06 junio	04 de agosto al 21 de noviembre
Cursos Intersemestrales	17 de junio al 21 de julio	N.A
Cancelación de matrícula, adición y cancelación de asignaturas		
Cancelación de matrícula con devolución del 50%	Hasta el 19 de febrero	15 de agosto
Adición y Cancelación de Asignaturas y Cambios de Grupos	10 al 28 de febrero	4 al 19 de agosto
Inducción Estudiantes nuevos		
Inducción Estudiantes nuevos	3 al 7 febrero	28 de julio al 1 de agosto
Cortes Académicos		
Inicio y final del Primer Corte	10 de febrero a 14 de marzo	4 de agosto al 5 de septiembre
Inicio y final del Segundo Corte	17 de marzo a 25 de abril	8 de septiembre al 10 de octubre
Inicio y final del Tercer Corte	28 de abril a 7 de junio	14 de octubre al 21 de noviembre
Calificaciones		
Reporte de primera nota hasta	24 de marzo	15 de septiembre
Publicación primera nota	25 de marzo	16 de septiembre
Reclamos sobre la primera nota hasta	27 de marzo	18 septiembre
Correcciones primera nota hasta	3 de abril	25 de septiembre
Reporte de segunda nota hasta	5 de mayo	20 de octubre
Publicación segunda nota	6 de mayo	21 Octubre
Reclamos sobre la segunda nota hasta	8 de mayo	23 de octubre
Correcciones segunda nota hasta	15 de mayo	29 de octubre
Reporte de tercera nota hasta	13 de junio	28 de noviembre
Publicación tercera nota	16 de junio	1 de diciembre



Reclamos sobre la tercera nota hasta	18 de Junio	3 de diciembre
Correcciones tercera nota hasta	20 de Junio	9 de diciembre
Reporte de notas asignatura Interpretación Programa Maestro en Música	20 de Junio	05 de diciembre
Reporte de notas cursos intersemestrales	hasta el 23 de Julio	N/a
Inscripciones y Admisión estudiantes nuevos		
Inscripciones semestre siguiente	Semestre 2025-2: 25 de marzo a 21 de julio	Semestre 2026-1: 6 de septiembre 21 de noviembre
Pruebas de Admisión	Fase 1: 16 al 19 de junio	24 de noviembre al 2 de diciembre
	Fase 2: 11 al 16 de julio	
	Fase 3: 22 al 24 de julio	
Reunión Comité de Admisiones	Fase 1: 20 de Junio	5 de diciembre
	Fase 2: 18 de julio	
	Fase 3: 25 de julio	
Publicación de Resultados de Admisión	Fase 1: 20 de Junio	12 de diciembre
	Fase 2: 18 de julio	
	Fase 3: 25 de julio	
Evaluación Docente		
Evaluación Docente	16 de abril al 3 de junio	20 de octubre al 14 de noviembre
Grados		
Recepción de documentos para grados hasta	26 de febrero	29 de agosto
Ceremonia Grados Colectivos	28 de marzo	24 de octubre
Semana de desarrollo Institucional		
Semana de desarrollo Institucional	14 al 20 de abril	N/A
Validaciones, Homologaciones y Exámenes de Clasificación		
Solicitud de Validaciones	Del 6 al 15 de diciembre de 2024. 16 de enero al 11 de febrero de 2025	1 al 21 de junio
Solicitud de Homologaciones	Del 6 al 15 de diciembre de 2024 16 de enero al 10 febrero de 2025	1 de junio al 22 de julio
Solicitud Exámenes de Clasificación	03 al 12 de febrero	21 de julio al 1 de agosto

PARÁGRAFO PRIMERO: Todo pago realizado en sucursal bancaria física, será tenido en cuenta hasta las 3:59 p.m. del día en que se realizó el pago; todo pago de matrícula realizado mediante transferencia electrónica (PSE), será tenido en cuenta hasta las 11:59 p.m., del día en el que se realizó el pago electrónico. Toda transacción será verificada y aceptada por la Coordinación de Servicios de Apoyo del Conservatorio del Tolima.

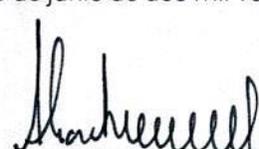
PARÁGRAFO SEGUNDO: las solicitudes relacionadas con los aspectos definidos en el presente acuerdo realizado durante los días sábados, domingos y festivos, serán registrados y tramitados a partir del siguiente día hábil en horario de oficina.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

LA PRESIDENTA,


ALICIA ASTRID ORJUELA QUINTERO

LA SECRETARIA,


HILDA CAROLINA GIRALDO RUBIO